



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**ACTA**

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO - CONTINUACION**  
**Viernes 18 de enero de 2019**  
**CITACIÓN N° 03-2019-CU**

Siendo las 09.45 horas del día viernes 18 de enero del 2019, en la Sala de Sesiones del Rectorado, ubicado en la Ciudad Universitaria de Lambayeque, se reunieron los señores miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Ordinaria convocada con Citación N° 03-2019-CU, cuya agenda a tratar considera:

**CONTROL DE ASISTENCIA**

Asistieron en su calidad de miembros del Consejo Universitario: Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico; Dr. Víctor Cornetero Ayudante, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Dr. Alfonso Tesén Arroyo, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; M.Sc. Néstor Tenorio Requejo, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación; M.Sc. Carlos Pomares Neira, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia; Dra. Olinda Vigo Vargas, Directora de la Escuela de Postgrado; estudiantes: Luis Nunura, Kenyi Ortega, Daniel Herrera, Erwin Salazar.

Asistieron en calidad de invitados: Dr. Luis Vilchez Muñoz, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; Dra. Adela Chambergó Llontop, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas; MSc. Lino Huertas Maco, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dr. Oscar Vilchez Vélez, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; Dr. Alejandro Cabrera Gastelo, Decano de la Facultad de Medicina Humana; Dr. Walter Morales, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistema y Arquitectura; Dr. Juan Carlos Díaz Visitación, Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias; Dra. Margarita Fanning Balarezo, Decana de la Facultad de Enfermería; Dr. Wilfredo Nieto Delgado, Decano de la Facultad de Agronomía; Abog. Gilberto Carrasco, Jefe de la OGAJ; Jefe de la Dirección General de Administración; Dr. Wilmer Carbajal Villalta, Secretario General de la Universidad.

El Rector solicita al Secretario General verificar el quorum. Docentes presentes al inicio: 7; estudiantes: 3 (Luis Nunura, Kenyi Ortega y Daniel Herrera). Da apertura a la sesión del CU.

**INFORMES**

El decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación indica que el martes en Consejo Universitario estuvo el señor Carranza y se le pidió la exposición, pero que hasta el momento no le ha llegado dicha información. La idea es socializar dicha información.

El estudiante Kenyi Ortega manifiesta que debería enviarse dicha información a los correos electrónicos de los integrantes del Consejo universitario.

El Rector también indica que a partir de la fecha es necesario utilizar el correo institucional y que está tomando medidas con el Jefe de la Oficina de Servicios Informáticos

José Luis Carranza indica que después de aprobado el PAC 2019 por el Consejo Universitario, la norma indica que hay que cargarlo en el SEACE, y después de 5 días recién se envía a los decanos.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

Decano de la FACHSE manifiesta que en una universidad pública no puede ver ninguna clase de secretismo más aún en este proceso de licenciamiento. Su Facultad requiere el POI, PEI, por que se está trabajando en esos proyectos, pero que puede esperar unos días más José Luis Carranza señala que el jueves a las 4 de la tarde se ha logrado subir el PAC al SEACE, pero que también pueden bajarlo desde Google luego de entrar al SEACE y en ese enlace entrar a PDA.

**AGENDA**

Lista de pedidos pendientes de la sesión anterior:

1. El Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria se refiere la resolución 1738-2018-R del 18 de diciembre 2018 y que tiene que ver con el pago de un concurso del 2017 y que no se ha ejecutado completamente hasta el momento.
2. El Decano de la FACEAC indica que ha recibido una publicación del Rectorado donde los administrativos pueden ser administradores de la Facultad. Qué procedimiento debe seguirse?
3. El Decano de la FIQIA pide información sobre cuál es el mecanismo para acelerar los gastos de compras de reactivos.
4. El secretario general pide se realice la votación para designar a la Comisión que elabore el proyecto de creación del Centro de Producción del Centro Pre Universitario.
5. El decano de la FIA solicita ampliación de Resolución 112-2017-R
6. Ratificación de Resolución N° 003-2019-CF-FE. Decana FE.
7. Nulidad de Resolución N° 2585-2018-EPG designando al Director Académico. Firman 4 decanos del CU.
8. El Decano de la Facultad de Derecho dice que en la próxima reunión debe abordarse el tema de los profesores extraordinarios.
9. Tabla de evaluación de Docentes Extraordinarios.
10. El Decano de la FACFYM manifiesta que en sesiones anteriores se pidió que se vean los expedientes de ascenso relacionados con la Resolución N° 159 y pide que se vean en este Consejo Universitario.
11. El Vicerrector de Investigación pide que se vea el expediente de los requisitos de graduación de bachilleres y título profesional, reitera de que sea discutido en este consejo universitario.
12. Proyecto de examen Simulacro Presencial. Pdte. de la FUL.
13. Aprobación plazas Convocatoria FMH Ciclo Académico 2019-I. Decano FMH.
14. El señor Reaño pide un informe de OGRH sobre el pago de personal obrero de manera extraordinaria, también solicita que se vea el pedido de señor Llontop para reintegrarse a sus labores.

**ORDEN DEL DÍA**

1.- DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA – PAGO PENDIENTE DE PREMIO DE CONCURSO.

El Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria señala que ha pasado más de un año (2017) de un concurso que se realizó en un Congreso de Medicina Veterinaria organizado por los estudiantes y el Vicerrectorado de Investigación, y que fue solicitado mediante la Resolución 001-2017-D-FMV. Informa que el primer desembolso de 11,000 soles no se ha ejecutado a pesar de que existe una resolución de diciembre 2018. Pide celeridad y solución a este problema. Existe una Resolución Rectoral para el pago pero señala que el problema está en la Oficina de Contabilidad.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

El Rector señala que tiene que cumplirse con el pago y que el Jefe de Contabilidad tenía que haberle informado por qué no se ejecutó dicho desembolso.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola señala si es que tuvo opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto y que frente al tema de los incentivos económicos menciona que siempre ha criticado muchas resoluciones del Vicerrectorado de Investigación donde se autoriza desembolsos.

El Decano de la FACHSE, indica que de repente la subvención económica no ha tenido un marco presupuestal o el concurso no ha sido financiado. Indica que hay que cuidar la imagen de la Universidad

El Jefe de la DGA menciona que el marco presupuestal correspondió al 2017 y que estaba desactualizado. Dice que está haciendo un reconocimiento del adeudo y que la DGA va a emitir una resolución, después que la OPP emita la certificación correspondiente, para autorizar a la Oficina de Contabilidad que ejecute el desembolso, después de 3 días. En conclusión, ese pago debe hacerse en la quincena de febrero.

El Rector señala que se debe planificar antes los gastos de los concursos, antes de lanzarlos, especialmente en el tema del marco presupuestal. No se hacen los procesos adecuados. Ha enviado una carta recién al VRINV para agilizar los procesos.

**2.- DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – JEFES DE OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN.**

El Decano de la FACEAC indica que el artículo 32 de la Ley Universitaria considera que los jefes de la Oficina de Administración de las Facultades deben ser administrativos, pero para ser administrador significa que tiene que tener una categoría, que no deben ser elegidos a dedo y que debe haber un concurso interno. También hay que verificar si es un puesto para cubrir cargos ya que eso conlleva a un incremento de remuneraciones.

El Rector señala que uno de los requisitos de la SUNEDU es que las oficinas de administración estén a cargo de no docentes. Este es caso de la OGRH, DGA, OPP, OGAJ, OA. Esto implica pedir dinero a la SUNEDU para pagarles.

El estudiante Salazar dice que hay que aprovechar el presupuesto para pagar a los administradores y avanzar en el licenciamiento.

El decano de la FACHSE se refiere al artículo 155 del Estatuto, el cual señala que la Oficina de Administración depende del decano y que está cargo de un funcionario de carrera nombrado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano. Dice que tiene administrador y que las facultades que no lo tienen es por qué no tienen presupuesto para pagarles.

El decano de la FACFYM dice que se está incurriendo en la Norma. Señala que la secretaria pasaría a administrador, y entonces como contrata a una Secretaria.

El decano de la Facultad de Agronomía dice que el administrador de su Facultad tiene que conocer el campo así como la compra de insumos, etc. El Consejo de Facultad ha encargado a una persona. Tiene que ser un ingeniero agrónomo y tiene que contratar uno.

La decana de la Facultad de Enfermería manifiesta que hay que tener documentos que evidencian porque no se cumple ante la Sunedu. Se debe pedir a la Oficina de Recursos Humanos la relación de funcionarios administrativos de carrera y su perfil profesional. Con eso se justifica ante la Sunedu.

El decano de la FACEAC pregunta cómo se está manejando el indicador de relación docentes: no docentes. El Rector dice que el tema se va a ir evaluando con DGA.

La directora de la Escuela de Post Grado dice que se debe buscar alternativas para solucionar el problema de los administrativos. El personal administrativo no está bien capacitado. También señala que la falta de dedicación al trabajo del personal administrativo se debe a la falta de un poco de exigencia de los jefes de oficina. Deben hacer sentir a los administrativos que son parte de la universidad.

El decano de la FIA señala que los decanos deben pedir información a la Oficina de Recursos Humanos para elaborar el perfil de los administradores de las Facultades. El decano de la



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

Facultad de Derecho informa que tiene un administrador que lleva como 20 años en ese cargo, y plantea que debe haber rotación, ya que esta es importante y saludable para la institución. Recientemente dice que le han aprobado una caja chica de 8000 soles, pero no tienen una caja en la pared para guardar el dinero. No se pueden llevar el dinero a su casa, por que puede haber arqueos.

El estudiante Salazar señala que la oficina de impresiones está cargo de un funcionario de carrera nombrado, y hay que aprovechar la comisión de nombramiento para otros cargos, ya que es el decano quien propone al administrador pero es el Consejo de Facultad quien hace el nombramiento.

El decano de la FACEAC manifiesta que debe haber una caja chica en la pared con dos llaves que deben ser manejadas por dos personas. El jefe de la DGA dice que manejo de efectivo significa un riesgo por eso es que el Banco de la Nación va instalar unas ventanillas dentro del campus de la universidad, lo cual evitará que cada facultad tenga un recaudador. Indica que se va a costear una caja chica.

**3.- DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA E INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**  
**- COMPRA DE REACTIVOS.**

Decano de la FIQA señala que por experiencia los trámites demoran mucho afectando las actividades programadas. Indica que hay que agilizar la compra de reactivos ya que cuentan con 140,000 soles.

El jefe de la DGA explica cómo van a ser los procesos. Señala que durante el 17 de enero se ingresó en el SEACE y se publicó el PAC 2019. La DGA considera lo siguiente: en la oficina de programación hay 3 trabajadores a cada uno de los cuales se les ha encargado dos procesos con fecha prevista, pero una de esas personas va a tener a cargo el tema de adquisición de reactivos. La estrategia es que éste tiene que ir al área usuaria para trabajar directamente el pedido, que trabaje el requerimiento o expediente si es posible, a pesar de que le corresponde hacerlo al área usuaria.

**4.- CENTRO DE PRODUCCIÓN DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO**

El secretario general da lectura al acta del 28 de noviembre donde el VRACAD pide la creación del Centro de Producción del CPU y el Rector propone una comisión para la elaboración del Proyecto de creación del Centro de Producción del CPU para manejar los proyectos productivos del CPU.

El Rector indica que el Centro de Producción puede necesitar una inyección de 400, 000 soles. Es fundamental la Fundación que debe constituirse para involucrar a todos los Centro de Producción y no tener problemas con los ingresos de otros centros de producción que son derivados a otros lados.

El decano de la FIA señala que otras actividades del Centro Pre Universitario pueden hacer que incremente sus ingresos, siempre que un mayor porcentaje sea destinado a la investigación.

El Vicerrector Académico informa que se han inscrito 600 alumnos en el CPU cuando debería haber más de 2000, incluso manifiesta que se ha llegado a más de 1500 alumnos. Informa también que en el turno de la tarde donde tenían más de 10 aulas no tienen aulas cubiertas lo cual genera un déficit de 600,000 soles. Indica que ayer realizó una visita al centro preuniversitario para ver el avance de las obras, pero falta levantar algunas observaciones al municipio de Chiclayo.

La decana de la Facultad de Enfermería señala artículo 135 del estatuto y 145.7 le da potestad al CPU para generar otros recursos propios. Indica que no debería llamarse Centro de Producción pues pierde su esencia. El CPU debe elaborar proyectos para generar recursos.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

El jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que como Centro Pre Universitario puede generar problemas a mediano y largo plazo con los docentes que no quieran someterse a las normas de contrataciones con el estado.

El estudiante Luis Nunura dice que hay docentes en el centro preuniversitario que también trabajan en la universidad, y pregunta qué aspectos jurídicos implican esta situación. Pregunta si se corta el lazo entre el CPU y la universidad.

El decano de la FACEAC manifiesta que mediante una fundación se puede evitar el vínculo laboral de los docentes del CPU, la idea es mantener al CPU como una entidad ajena a la universidad.

El estudiante Salazar señala que el problema de los docentes del CPU es un problema jurídico, ya que establece el vínculo laboral.

El Jefe de la OGAJ manifiesta que se requiere un mayor análisis, un estudio más complejo para determinar si es factible o no que el CPU sea un centro de producción.

**Acuerdo:**

El caso del Centro de Producción del CPU queda pendiente para otro CU, ya que requiere un mayor análisis no solo económico sino también jurídico.

**5.- AMPLIACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 112-2017-R**

El decano de la FIA manifiesta que los profesores están de vacaciones y no asisten al Consejo de Facultad, agregando además que por ley no están obligados a asistir. Pero que los alumnos están solicitando sus grados y títulos profesionales, por lo que solicita se amplíe la resolución N° 122-2017-R, que autoriza al decano aprobar expedientes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. El decano de la FIQA también tiene el mismo problema y solicita lo mismo, para no perjudicar a los ex alumnos.

La decana de la Facultad de Enfermería dice que si no asisten a la 1era citación, puede existir una 2da y 3era citación. La idea es no tener problemas con la Sunedu.

El decano de la FACHSE señala que la inasistencia de los docentes del Consejo de Facultad es indicativo de que no hay identidad de los docentes con la universidad. Cada Facultad tiene su realidad, acaba de tener dos Consejos de Facultad en dos días.

El estudiante Luis Nunura señala que ha recibido quejas de algunos consejeros de Facultad en el sentido de que no reciben información de los decanos. Reitera que si un docente ha aceptado estar en el Consejo de Facultad es por que tiene un compromiso para desempeñar esa función. El Consejo de Facultad tiene seguir funcionando.

El decano de FACEAC señala que la Jefa de GyT pone a disposición los expedientes antes de ratificarlos. Por tanto se pueden tramitar en cada Facultad, si alguien duda puede pedir los expedientes.

**Acuerdo:**

Ampliación de la Resolución 122-2018-R.

**6.- RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA**

Después de que el Secretario General da lectura a las resoluciones, presentadas por la decana de Enfermería.

El Rector manifiesta que este tipo de resoluciones del Consejo de Facultad podrían servir como formato para que las demás facultades ratifiquen sus resoluciones de Consejo de Facultad por el Consejo Universitario, como una de las exigencias de la Sunedu.

El Decano de la FA dice que las resoluciones de Consejo de Facultad deben ser enviadas al Consejo Universitario para que sean ratificadas.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

El Rector manifiesta que las resoluciones van a tener el mismo modelo de acuerdo a la Oficina de Calidad.

**Acuerdo:**

Ratificar la Resolución 003-2019-CF-FE sobre la actualización del Plan de Estudios así como las Resoluciones 010-2019-CF-FE y 012-2019-CF-FE.

El estudiante Nunura señala que sería conveniente que en la página de imagen institucional los consejeros de Facultad involucrados tengan un mayor conocimiento.

El estudiante Salazar se refiere al Consejo de Facultad de Derecho, particularmente al quorum. Pregunta quien va a aprobar las resoluciones y planes curriculares.

El Rector indica que hay un informe de OGAJ donde no existe Consejo Facultad, ni hay quorum. Hay una recomendación de la SUNEDU para hacer un Consejo Académico que asesore al decano.

El decano de la Oficina General de Calidad Universitaria ha recomendado que la Facultad conforme un Consejo Directivo, para aprobar por ejemplo los Planes de estudio.

**7.- MOCION DEL DÍA PRESENTADA POR 4 MIEMBROS DEL CU**

El Secretario General da lectura a carta Moción de Orden del Día enviada por cuatro integrantes del Consejo Universitario, pidiendo se declare la nulidad de la resolución N° 2585-2018-EPG, mediante la cual se resuelve encargar la Dirección Académica de la EPG al docente Luis Jaime Collantes.

También da lectura al Oficio N° 012 - 2019- D-EPG donde la Dra. Olinda Vigo alcanza al Rectorado la Resol. N° 2585-2018-EPG en la cual se encarga la Dirección Académica de la EPG al docente Luis Jaime Collantes. Finalmente, se da lectura al Informe Legal N° 039-2019-J/OGAJ-UNPRG, que entre otros aspectos indica que el docente Luis Jaime Collantes Santisteban no puede asumir un cargo administrativo mientras mantiene la condición de docente investigador, y que sin perjuicio de lo antes expuesto, recomienda que el Consejo Universitario oportunamente emita pronunciamiento al respecto.

La directora de la EPG plantea la fundamentación de la encargatura como Director Académico al doctor Jaime Collantes. Pide al consejo universitario le apoye para continuar con su labor de mejoramiento en aras de la calidad de la escuela de posgrado. Quiere apoyar y fortalecer la universidad.

El Vicerrector Académico dice que hay una incoherencia en que se estimule al investigador, si es que va desempeñarse como administrativo. Menciona casos como el profesor Guillermo Delgado y Consuelo Rojas. Manifiesta que se va a abstener en el caso de la carta de los decanos.

El decano de la FACHSE le dice a la Directora de EPG que se conocen desde hace años y que mantienen un mutuo respeto pero que no votó por ella en las últimas elecciones porque detrás de ella percibía que había una maquinaria y gente que deja mucho que desear y por su entorno que la rodea.

La directora de EPG le agradece su sinceridad, pero le responde que nadie está en la capacidad de enjuiciar a las personas de su entorno. Menciona que tiene documentos del poder judicial donde el Dr. Collantes está liberado de cargos y dice que no se deja manipular por nadie de su entorno.

El decano de la Facultad de Medicina Humana interviene para manifestar la ley universitaria tiene aspectos positivos en cuanto al orden, investigación, etc, y aunque no es perfecta sí constituye un buen impulso. Debemos dar ejemplo hacia adentro. Debemos promover prácticas gubernamentales sanas basados en valores en beneficio de la universidad.

El Rector manifiesta que va a solicitar un informe al Vicerrector de Investigación y también realizar consultas a al CONCYTEC y SUNEDU.



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

El estudiante Nunura manifiesta que en el aspecto legal este Consejo Universitario se ha equivocado en algunos casos como en el tercio móvil de los estudiantes. Recomienda hacer consulta al CONCYTEC.

El Rector opina que se van las consultas al margen de la opinión legal de la OGAJ.

El decano de la FIA también opina que se debe consultar a la Sunedu y VRINV.

**8.- TABLA DE EVALUACIÓN DE LOS PROFESORES EXTARORDINARIOS**

El Rector señala que en el Consejo Universitario anterior se aprobó el Reglamento de tránsito de docentes ordinarios a extraordinarios, pero que no se aprobó la tabla de evaluación que ha sido enviada como anexo del reglamento.

Pide que el CU opine si es que modifica o no. Luego de la intervención de varios decanos se procedió a su modificación y se aprobó como sigue:

Nº	Criterio	Puntaje
1	<b>Grados</b> Doctorado Maestría	20 15
2	<b>Titulos</b> Titulo Profesional Titulo Segunda Especialidad	10 05
3	<b>Trabajos de investigación</b> Autor/Coautor de trabajos de investigación y Asesor de Tesis (2 puntos cada uno)	10
4	<b>Artículos publicados en revistas especializadas y libros universitarios:</b> (3 puntos cada uno)	15
5	<b>Informes de actividades de proyección social</b> (1.25 puntos cada uno)	05
6	<b>Cargos de gestión:</b> Rector, Vicerrector Decano, Director de Escuela de Postgrado. Director de Escuela, Director de Dpto. Académico, Secretario de Consejo de Facultad, Miembros del Consejo de Facultad.	5 3 2
7	Desempeño docente	10

Se acuerda continuar con la sesión el próximo martes 22 de enero 2019.

Siendo las 13:40 horas se levantó la sesión y los miembros del Consejo Universitario se retiraron. Firman en señal de conformidad de la presente:

  
Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez  
Rector

  
Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos  
Vicerrector Académico



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**Dr. Víctor Cornetero Ayudante**  
Decano Facultad Ingeniería Agrícola

**Dr. Alfonso Tesén Arroyo**  
Decano Facultad Ciencias Físicas y Matemáticas

**M.Sc. Carlos Pomares Neira**  
Decano Facultad Ingeniería Zootecnia

**MSc. Néstor Teñorio Requejo**  
Decano Fac. Ciencias Histórico Sociales y Educación

**Dra. Olinda Vigo Vargas**  
Directora Escuela Post Grado

**Luis Alonso Nunura Dávila**  
Estudiante

**Kenyi A. Ortega García**  
Estudiante

**Erwin J. Salazar Quiroz**  
Estudiante

**Daniel Herrera Flores**  
Estudiante

De lo que doy fe,

**Dr. Wilmer Carbajal Villalta**  
Secretario General